

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 9 de marzo del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA URBANA DISTRIURBAN S.A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación realizada por la Junta General de Accionistas y de conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y sus reglamentos, en cumplimiento a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, me permito poner en consideración el siguiente informe de las actividades realizadas por la compañía DISTRIBUIDORA URBANA DISTRIURBAN S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2019:

1. Durante el ejercicio económico 2019, la empresa no realizó ningún tipo de actividad económica por tanto no han elaborado estado de resultados.
2. Revisando el Estado de Situación Financiera, puedo indicar se refleja el saldo de Propiedades, Planta y Equipos que corresponden a Vehículos; y su depreciación acumulada en el activo; en el Pasivo Cuentas por Pagar , 15% Participación de Utilidades, Aporte Patronal SECAP – IECE, Impuestos por Pagar y Otros Pasivos Corrientes; y en el Patrimonio el capital social de la compañía, Pérdida Acumulada de Ejercicios Anteriores, manteniéndose los saldos del 2018 debido a que en el 2019 no existieron movimientos lo cual no amerita ningún comentario relevante.
3. En cuanto a los asuntos administrativos, legales y laborales, los mismos no registran hechos importantes o cambios que ameriten algún tipo de comentarios.
4. Para concluir informo que la empresa durante este periodo ha realizado las declaraciones mensuales de IVA y retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta en CERO para así dar cumplimiento a lo determinado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto les puedo informar Señores Accionistas en honor a la verdad, y basada en la revisión de los Estados Financieros presentados con relación al ejercicio económico concluido en diciembre 31 del 2019.

Cordialmente,



Ivonne Paredes Chevez
RUC 092576557001
Ing. En Contabilidad y Auditoría y CPA. Mgs.
COMISARIO